



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ADRIAN JESÚS SOTO DÍAZ

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para 2022: 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGDU/ 001/20 22		Actualización	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Urbano que especifica de forma ordenada y jerárquica los puestos, niveles académicos designados, experiencia laboral y actividades que realizan, especificando si tendrán relación con otros departamentos de la misma área.	Describe con mayor detalle la delimitación de las funciones, atribuciones y habilidades de los cargos, el cual, cuenta con elementos necesarios para trabajar a favor de la ciudadanía del municipio.	Ejecutar las funciones de manera eficaz, de tal forma que se tenga el conocimiento necesario de los procesos administrativos a realizar por la Dirección de Desarrollo Urbano, delegando de manera clara y certera de los asuntos dentro de la misma área, las cuales deberán sujetarse al marco jurídico descrito.	28 de Abril de 2023

Observaciones

H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN 2022-2024

C. Marysol de Lira Linares
Enlace Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Urbano

ING. ADRIAN JESÚS SOTO DÍAZ
Director de la Dirección General de Desarrollo Urbano

Lic. Raúl Pérez Feria
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ADRIAN JESÚS SOTO DÍAZ

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para 2022: 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif.				
DGDU/ 002/20 22			Actualización del Manual de Organización del Departamento de Licencias de Construcción que especifica de forma ordenada y jerárquica los puestos, niveles académicos designados, experiencia laboral y actividades que realizan, especificando si tendrán relación con otros departamentos de la misma área.	Describe con mayor detalle la delimitación de las funciones, atribuciones y habilidades de los cargos, el cual, cuenta con elementos necesarios para trabajar a favor de la ciudadanía del municipio.	Ejecutar las funciones de manera eficaz, de tal forma que se tenga el conocimiento necesario de los procesos administrativos a realizar por la Dirección de Desarrollo Urbano, delegando de manera clara y certera de los asuntos dentro de la misma área, las cuales deberán sujetarse al marco jurídico descrito.	28 de Abril de 2023

Observaciones

<p>C. Marysol de Lira Linares Enlace Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Urbano</p> 	<p>Ing. Adrián Jesús Soto Díaz Director de la Dirección General de Desarrollo Urbano</p> 	<p>Lic. Raúl Pérez Feria Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria</p> 
--	--	--

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

AGENDA REGULATORIA 2022

CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ADRIAN JESÚS SOTO DÍAZ

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para 2022: 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGDU/ 003/20 22		Actualización	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Licencias de Uso de Suelo que especifica de forma ordenada y jerárquica los puestos, niveles académicos designados, experiencia laboral y actividades que realizan, especificando si tendrán relación con otros departamentos de la misma área.	Describe con mayor detalle la delimitación de las funciones, atribuciones y habilidades de los cargos, el cual, cuenta con elementos necesarios para trabajar a favor de la ciudadanía del municipio.	Ejecutar las funciones de manera eficaz, de tal forma que se tenga el conocimiento necesario de los procesos administrativos a realizar por la Dirección de Desarrollo Urbano, delegando de manera clara y certera de los asuntos dentro de la misma área, las cuales deberán sujetarse al marco jurídico descrito.	28 de Abril de 2023

Observaciones

C. Marysol de Lira Linares
Enlace Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Urbano

Ing. Adrián Jesús Soto Díaz
Director de la Dirección General de Desarrollo Urbano

Lic. Raúl Pérez Feria
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ADRIAN JESÚS SOTO DÍAZ

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para 2022: 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Actualización				
DGDU/ 004/20 22		Actualización	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Escrituración que especifica de forma ordenada y jerárquica los puestos, niveles académicos designados, experiencia laboral y actividades que realizan, especificando si tendrán relación con otros departamentos de la misma área.	Describe con mayor detalle la delimitación de las funciones, atribuciones y habilidades de los cargos, el cual, cuenta con elementos necesarios para trabajar a favor de la ciudadanía del municipio.	Ejecutar las funciones de manera eficaz, de tal forma que se tenga el conocimiento necesario de los procesos administrativos a realizar por la Dirección de Desarrollo Urbano, delegando de manera clara y certera de los asuntos dentro de la misma área, las cuales deberán sujetarse al marco jurídico descrito.	28 de Abril de 2023

Observaciones

C. Marysol de Lira Linares
Enlace Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO DE

CHIMALHUACÁN
Ing. Adrián Jesús Soto Díaz
2022-2024

Director de la Dirección General de Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

Lic. Raúl Pérez Feria

Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
2022-2024

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ADRIAN JESÚS SOTO DÍAZ

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para 2022: 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif. Actualización				
DGDU/ 005/20 22		Actualización X	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Apertura de Vialidades y Afectaciones que especifica de forma ordenada y jerárquica los puestos, niveles académicos designados, experiencia laboral y actividades que realizan, especificando si tendrán relación con otros departamentos de la misma área.	Describe con mayor detalle la delimitación de las funciones, atribuciones y habilidades de los cargos, el cual, cuenta con elementos necesarios para trabajar a favor de la ciudadanía del municipio.	Ejecutar las funciones de manera eficaz, de tal forma que se tenga el conocimiento necesario de los procesos administrativos a realizar por la Dirección de Desarrollo Urbano, delegando de manera clara y certera de los asuntos dentro de la misma área, las cuales deberán sujetarse al marco jurídico descrito.	28 de Abril de 2023

Observaciones

C. Marysol de Lira Linares
Enlace Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

Ing. Adrian Jesús Soto Díaz
Director de la Dirección General de Desarrollo Urbano

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN

Lic. Raúl Pérez Ferla
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley



COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2022
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE 2022
MUNICIPIO DE: CHIMALHUACÁN
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: ING. ADRIAN JESÚS SOTO DÍAZ

Fecha de Elaboración: 31 DE OCTUBRE DE 2022

Total de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 6 Número de prioritarios para 2022: 6

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	nueva	Modif. Actualización				
DGDU/ 006/20 22		<input checked="" type="checkbox"/>	Actualización del Manual de Organización del Departamento de Regularización de la Tenencia de la Tierra que especifica de forma ordenada y jerárquica los puestos, niveles académicos designados, experiencia laboral y actividades que realizan, especificando si tendrán relación con otros departamentos de la misma área	Describe con mayor detalle la delimitación de las funciones, atribuciones y habilidades de los cargos, el cual, cuenta con elementos necesarios para trabajar a favor de la ciudadanía del municipio.	Ejecutar las funciones de manera eficaz, de tal forma que se tenga el conocimiento necesario de los procesos administrativos a realizar por la Dirección de Desarrollo Urbano, delegando de manera clara y certera de los asuntos dentro de la misma área, las cuales deberán sujetarse al marco jurídico descrito.	28 de Abril de 2023

Observaciones

C. Marysol de Lira Linares
Enlace Auxiliar de la Dirección General de Desarrollo Urbano

Ing. Adrián Jesús Soto Díaz
Director de la Dirección General de Desarrollo Urbano

Lic. Raúl Pérez Fería
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

LPMREYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley